MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -
uoc@hernandarias.gov.py
Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Hernandarias, 11 de Marzo de 2024.-

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Presente:

Referencia: Anticipo a MIPYMES, según Circular DNCP N° 02/2023, para el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 06/2024 para la "Provisión de Artículos de Ferretería - Ad Referéndum 2024", con ID Nº 432352. ----------

JULIA CAROLINA BENITEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, en referencia al **Circular DNCP N° 02/2023** *"Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías,* **EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo N° 188, y en su Decreto N° 8759/23, articulo N° 353,** ***en la que se prevé la aplicación de un Anticipo para las MIPYMES, en todos los llamados comunicados a la DNCP;*** por tal motivo, esta convocante **otorgará** un **Anticipo del 5% (cinco por ciento)** para la logística y la compra de los productos/bienes del llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 06/2024**, para la **"Provisión de Artículos de Ferretería - Ad Referéndum 2024"**, con **ID Nº 432352**. ----------

Por lo tanto, considerando lo manifiesto en el llamado de referencia se prevé el pago de anticipo conforme a lo establecido en las bases concursales. ----------

Atentamente,

Lic. Samuel Romero
Encargado

.....
Lic. Samuel F. Romero Villalba
Responsable de la UOC - MH